SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

DIRECCIÓN: Km 10 ½ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA – SAN LORENZO
CASILLA DE CORREO N° 1110 – ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

San Lorenzo, 03 de noviembre del 2.010

ADENDA Nº 1

En referencia al expediente de llamado Nº 328468, ID Nº 199.259, **Licitación Pública Nacional PLURIANUAL – AD REFERENDUM Nº 03/2010 "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE OFICINA PARA EL SENACSA"**, con el objeto de poner a conocimiento los siguientes:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

2. Criterios de Calificación.

Facturación general Promedio de los mejores cinco años de los últimos diez años; no deberá ser inferior al 50% del monto total ofertado.-

SECCION IV – FORMULARIOS DE LA OFERTA

LA DECLARACIÓN JURADA DE LOS DERECHOS DEL MENOR ES CONSIDERADO DE CARACTE FORMAL SEGÚN LA RESOLUCION N° 941/10 DE LA DNCP.

SECCION VI – FORMULARIOS DE LA OFERTA

PARTE II – OBRAS REQUERIDAS

1. **DESCRIPCION DE LA OBRA**
2. **PERIODO DE CONSTRUCCION**
3. **LUGAR**
4. **PLANO**
5. **ESPECIFICCIONES TECNICAS**

"QUEDA SIN EFECTO EL LOTE N° 6 – QUYQUYHO; POR TANTO, EL LOTE DENOMINADO "LOTE N° 7 – PRESIDENCIA" PASA A SER EL LOTE N° 6 – PRESIDENCIA"

SECCION VII – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CGC 20.1 Y 20.3

PENALIDADES POR DEMORA O INCUMPLIMIENTOS ATRIBUIBLES EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATISTA:

El contratista deberá abonar a la contratante por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales, una indemnización igual al un décimo del uno por ciento (0.1%) del precio total del contrato, *hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento.*

SECCION VIII – FORMULARIO DEL CONTRATO

La vigencia del contrato en la Clausula Quinta es por once (11) meses contados a partir de la firma del presente.

Atentamente.

Lic. Eligio Daniel Acosta C.
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones